metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del “Suministro de veinte (20) unidades de Batería de NICD para las unidades de tren de Metro Bilbao”.

26-LG-DC-059

Versión 1
11/05/2026

Versión	Fecha	Motivo
0	Abril 2026	Versión inicial.
1	Mayo 2026	Actualización capacidad

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condicionantes necesarios para el "Suministro de veinte (20) unidades de batería NICD para las unidades de Metro Bilbao".

CPV 31432000-3, 31440000-2

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

26-LG-DC-059

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato es de **veinte (20) unidades** de batería NICD para las unidades de Metro Bilbao (código MB: 00152612).

El **importe máximo de licitación** para las 20 unidades es de **300.000 €**.

El alcance del suministro incluye embalaje, transporte y tasas, a excepción del IVA.

5. Plazo de suministro:

El **plazo máximo** de entrega del suministro es de:

- **6 baterías**: 20 semanas desde la fecha de adjudicación, garantizando la entrega **dentro del año 2026**.
- 10 baterías durante el año 2027: establecer entregas como mínimo de 2 baterías en el primer trimestre. Se podrán realizar las entregas parciales durante el año, pero deberán entregarse en el primer semestre un mínimo de 6 baterías de las 10 solicitadas en el año 2027.
- 4 baterías durante el primer semestre del año 2028: establecer entregas como mínimo de 2 baterías en el primer trimestre.

6. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **ciento cincuenta mil euros anuales (150.000 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación suministros **de baterías NiCd** ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados del correcto suministro y adecuada calidad del producto. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de suministros similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 100.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

7. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 26 de mayo de 2026.

8. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 100%**
  - ✓ **Precio ofertado para el suministro de dos baterías NICD (puntuación máxima 100%)**:

    Se ofertará de acuerdo a la medición del anexo 1.

    Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

    $P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) * P_{tot}$

    Donde:

    P_{lic}: Puntuación que obtiene el licitador.

    O_{min}: Precio mínimo de las ofertas presentadas y admitidas.

    O_{lic}: Precio de la oferta del licitador.

    P_{tot}: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula

9. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

10. Fianza definitiva

No procede.

11. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 7
2. Descripción y alcance del suministro 7
3. Lugar de entrega 8
4. Faltas y penalizaciones 8
5. Presentación de ofertas 8
6. Resolución 8
7. Anexos 9

1. Objeto

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condicionantes necesarios para el "Suministro de veinte (20) baterías de Ni Cd de 55 elementos y 160Ah para las unidades de Metro Bilbao".

CPV 31432000-3, 31440000-2

2. Descripción y alcance del suministro

El alcance del objeto de este contrato es el suministro de veinte (20) baterías Ni Cd de las siguientes características, tanto técnicas como mecánicas:

La batería NiCd a suministrar, debe ser totalmente compatible con la batería P/N 211237 SAFT, para compatibilidad de equipos de Metro Bilbao:

- Capacidad de 140 Ah y características de descarga correspondiente a gama media de descarga.
- NiCd en vasos de plástico FRpp.
- Corriente de carga máxima 0,2C (28A) para tensión de batería inferior a 80V.
- Tensión de flotación de 80V (ajustable)
- Temperaturas de ambiente entre : -15ºC y +45ºC
- Conforme a la norma UIC 854.R

El suministro comprende 55 elementos conectados con puentes y cubre bornas según se indica.

Se debe de cumplir con las medidas y amarres del plano adjunto (ANEXO 2).

3. Lugar de entrega

La entrega de los suministros deberá realizarse en el almacén de Metro Bilbao indicado:

METRO BILBAO, S.A.
Taller de Material Móvil de Sopela
Olabide, 2
48600 SOPELA (BIZKAIA)

4. Faltas y penalizaciones

Se aplicará una penalización de un 0,5% del importe del contrato por cada día hábil de retraso con respecto al plazo ofertado, con un máximo del 5% por un retraso igual o superior a 10 días.

Por el importe de las penalizaciones incurridas Metro Bilbao emitirá factura de abono en concepto de penalización por retraso en la entrega del suministro.

5. Presentación de ofertas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

Los interesados en la licitación, podrán recabar información complementaria de la que figura en los Pliegos, contactando con el del Sr. Alfredo Elorriaga de Metro Bilbao a través del teléfono 94 4254000, siempre y cuando se solicite dicha información con antelación suficiente respecto a la fecha límite para la recepción de ofertas.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **Suministro de "veinte (20) unidades de batería de Ni CD para las unidades de Metro Bilbao"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …… de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

Precio de suministro

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, **a excepción del I.V.A., que se facturará aparte**.

Descripción	Cantidad	Precio unid. (€)	Precio Total €
Batería Ni Cd 55 SRM 140P FR, totalmente compatible con la batería P/N 211237 SAFT. Código MB 00152612	**20**		

El **importe máximo de licitación** para las **20 unidades** es de **300.000 €**.

El alcance incluye el suministro, embalaje, transporte y tasas.

Anexo 2: D211237 Batería 55 SRM 140 FR (003)

